

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Múgica (Vizcaya).

Habiéndose fusionado los Municipios de Gorocica e Ibárruri con el de Munguía (Vizcaya) por Decreto de 23 de diciembre de 1965, queda disuelta la Agrupación que para sostenimiento de un Secretario común formaban los dos Ayuntamientos primeramente citados, y como consecuencia de la fusión de los citados Municipios, cuya capitalidad y denominación es Múgica,

Esta Dirección General, de conformidad con el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto clasificar la Secretaría del nuevo Municipio de Múgica en esta clase octava, con el grado retributivo 17.

Madrid, 10 febrero de 1966.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se crea la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia).

De conformidad con los artículos 210, 226 y demás complementarios y concordantes del Reglamento de Funcionarios de Administración Local,

Esta Dirección General ha resuelto crear la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia), correspondiéndole la categoría segunda, clase quinta y grado retributivo 12, y con efectos desde el día 1 de enero del corriente año.

Madrid, 12 de febrero de 1966.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se adjudican las obras de «Vivienda para personal técnico y de guardería con garaje y almacén en el embalse de Santa Ana, término municipal de Castillonroy (Lérida)», a don José Salas Sorinas.

La Dirección General, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Viviendas para personal técnico y de guardería con garaje y almacén en el embalse de Santa Ana, término municipal de Castillonroy (Lérida)», a don José Salas Sorinas, en la cantidad de 780.411,97 pesetas, que representa el coeficiente 0,9420000035 respecto al presupuesto de contrata de 828.462,81 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden de esta fecha comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1966.—El Director general, P. D., Rafael López Arahueta

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Defensa de la carretera de Paracuellos a Fuente el Saz contra las avenidas del río Jarama en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid)» a «Kuemsa, S. L.».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Defensa de la carretera de Paracuellos a Fuente el Saz contra las avenidas del río Jarama, en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid)» a «Kuemsa, S. L.», en la cantidad de 2.383.726,47 pesetas, que representa el coeficiente 0,6605151984 respecto al presupuesto de contrata de 3.608.889,86 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza al Ayuntamiento de Mataró la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de Mataró (Barcelona).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar al Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) la ocupación de una parcela de 122 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de Mataró, con destino a la construcción de un colector general y emisario submarino, con arreglo a las condiciones que se determina en la expresada Orden.

Madrid, 17 de febrero de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido autorizada la contratación directa con la «Sociedad de Investigaciones Económicas» (SIE) de los «Estudios y servicios técnicos en orden a la elaboración de un programa PERT de las obras de construcción del ferrocarril de Madrid a Burgos», de acuerdo con el proyecto de contrato elaborado, que se eleva a definitivo.

Este Ministerio, en 10 de febrero de 1966, ha resuelto:

Primero.—Autorizar la contratación directa con la «Sociedad de Investigaciones Económicas» (SIE) de los «Estudios y servicios técnicos en orden a la elaboración de un programa PERT de las obras de construcción del ferrocarril de Madrid a Burgos», de acuerdo con el proyecto de contrato elaborado, que se eleva a definitivo.

Segundo.—Autorizar el gasto de 3.758.400 pesetas para abono de los servicios objeto del contrato de referencia, imputándose a la aplicación presupuestaria 324.611 la cantidad de 2.112.000 pesetas, y a la sección anexo 792.611 la cantidad de 1.646.400 pesetas, con la siguiente distribución por anualidades: año 1966, 2.112.000; año 1967, 1.646.400. Total, 3.758.400.

Madrid, 14 de febrero de 1966.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto 7-M-326 «Vía Abroñigal. Calzadas de Servicio (tramo O'Donnell-Puente de los Tres Ojos) Colectores (tramo O'Donnell-río Manzanares)». Primer expediente parcial.

Aprobado definitivamente en 27 de octubre de 1965 el proyecto 7-M-326 «Vía Abroñigal. Calzadas de Servicio (tramo O'Donnell-Puente de los Tres Ojos). Colectores (tramo O'Donnell-río Manzanares)», y por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social, le es aplicable el artículo 20 apartado d) de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el Decreto 290/1966, de 10 de febrero, y el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia,

Esta Jefatura, a propuesta del Servicio Regional de Construcción y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que los días y horas que se expresan comparezcan en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, sita en Agustín de Bethencourt, número 4, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y ur. Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, 2, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido emitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 28 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe.—1.031-E.

Relación que se cita

Número	Nombre y domicilio del propietario	Superficie aproximada que se expropia en m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas	
					Día	Mes Hora
55	Doña Dominga Garrido Maroto.—Calle Arenal, 16 y 18	2.761	Parcialmente	Solar y edificación	21	marzo 10
55 ^a	Don Tomás García Monje.—Poblado de Hortaleza, bloque 39-1.483	—	Totalmente	Taberna	21	marzo 10
55 ^b	Don Félix Herrero García.—Avenida José Antonio 22	—	Idem	Fábrica persianas	21	marzo 12
66	Doña Asunción Zabaleta Martín.—Calle Rafael Salazar Alonso, 17	210	Parcialmente	Solar y edificación	21	marzo 12
67	Don Luis y don Alfredo Frutos Nieto.—Calle Trujillos, 3	516	Idem	Solar	21	marzo 13
67 ^a	Don Manuel Fernández Díez.—Calle Picos de Europa, 1	—	Idem	Almacén de carbones	21	marzo 17
68	La Lumiere Electricque de Paris. Representantes en España: Cía. Gral. Española de Electricidad.—Calle Arregui y Aruej, 8	4.112	Idem	Solar y edificación	21	marzo 18
68 ^a	Compañía General Española de Electricidad.—Calle Arregui y Aruej, 8	—	Idem	Fábrica de lámparas	21	marzo 18
69	Doña Purificación Trueba Rodríguez.—Calle Lagasca, 19	6.204	Idem	Solar con naves	22	marzo 10
69 ^a	Don Pedro Rubio Carrasco.—Calle Los Mesejos, 13	—	Totalmente	Nav. y serreteria de ma-	22	marzo 10
69 ^b	Maderas de Ultramar, S. A.—Calle Arregui y Aruej, 4 y 6	—	Idem	deras	22	marzo 12
69 ^c	Compañía General Española de Electricidad.—Calle Arregui y Aruej, 8	—	Parcialmente	Aparcamiento de coches	22	marzo 12
69 ^d	Don Domingo García Lorente.—Calle Capitán Salazar Martínez, 1	—	Totalmente	Almacén	22	marzo 13
69 ^e	Reguladora de la Combustión, S. L.—Calle Pelayo 46	—	Idem	Taller prefabricados hor-	22	marzo 13
70	Don José Suero Balmori.—Calle Arregui y Aruej, 4	660	Parcialmente	Almacén de carbón	22	marzo 17
71	Doña Soledad Barrera, doña Pilar Sanz, don Juan José Ramón Fernández, doña Lucía Aziza, don Dario Castosa, don Miguel Zubillaga, don Manuel Bravo, don Angel Torres, don Bruno Postigo, don Ignacio Sunón, don Ignacio Cepeda, don Bienvenido de Antonic, don Fernando Quirós, don Alejandro Martínez, don Ignacio Martínez, don Juan Guillén, don Luis Serrano, don Crescencio Martínez, don Fernando Domínguez, don Rufino Hernando, don Alejandro Manjón Bueno y don Francisco Torres.—Avenida Ciudad de Barcelona, 115	354	Totalmente	Edificación (viviendas) ...	23	marzo 10
71 ^a	Don Félix Martín Sanz.—Calle Avenida Ciudad de Barcelona 109	—	Idem	Cafetería	23	marzo 10
71 ^b	Don Felipe Sáez Azpeitia.—Calle Narciso Serra, 10	—	Idem	Relojería	23	marzo 12
71 ^c	Don Eugenio Peña Peña.—Paseo Delicias, 128	—	Idem	Agencia de viajes	23	marzo 12
71 ^d	Don Alejandro Manjón y Navares.—Calle Bravo Murillo, 243	—	Idem	Confeciones	23	marzo 12
71 ^e	Banco de Vizcaya, S. A.—Alcalá, 45	252	Idem	Peluquería	23	marzo 13
73	Hdos. de doña Nicolasa Rocas Hidalgo.—Avenida de la Albufera, 2	429	Idem	Edificación	24	marzo 10
74	Banco de Vizcaya, S. A.—Alcalá, 45	—	Idem	Bar	24	marzo 10
74 ^a	Don Evaristo Cobello Ruiz.—Calle Ambros, 7	—	Idem	Solas con edificación	24	marzo 10
74 ^b	Hdos. de Antonia de Vilota de la Presilla.—Calle Alcalá, 79	352	Idem	Taller de prefabricados de	24	marzo 12
77	Arzobispado de Madrid.—Alcalá.—Avenida Ciudad de Barcelona, 86	159	Parcialmente	hormigón	24	marzo 12
79 ¹	Doña Amelia Planchoel Fernández.—Calle Mayor, 13	40	Totalmente	Solar	24	marzo 13
79 ²	Doña Teresa Vilota de Górgolas.—Calle Velázquez, 98	570	Idem	Patio	24	marzo 17
79 ^{3a}	Don Valentín Moreno Agueda.—Calle Robles, 1	—	Idem	Edificación	24	marzo 18
108	Doña Felisa Valdehita Ortega.—Calle Barrilero, 44	149	Idem	Solar	24	marzo 18
108 ^a	Don Avelino Neira Ascariz.—Calle Barrilero, 44	—	Idem	Desguace de chatarra	24	marzo 18
108 ^b	Doña Carmen Balado Rubio.—Calle California, 41	192	Idem	Edificación	25	marzo 10
109	Don Francisco Martínez Ponce.—Calle Libreros, 12	254	Idem	Edificación	25	marzo 12
110	Doña Nieves y doña Adela Barrera Aragón.—Calle California, 42	54	Idem	Edificación	25	marzo 13
111	Doña Juana y doña Consuelo Díaz Fraguas.—Calle California, 42	64	Idem	Edificación	25	marzo 13
111 ^a	Doña Juana Díaz Fraguas.—Calle California, 42	—	Idem	Panadería	25	marzo 17
111 ^b	Don Carlos Fernández Cámara.—Calle Tibidabo, 7	248	Idem	Edificación	25	marzo 18
111 ^c	Doña Eulogia García Fernández.—Calle California, 41	—	Idem	Edificación	25	marzo 18
111 ^d	Don Jaime Martínez Dorado.—Calle California, 40	—	Idem	Trapería	25	marzo 18
112	Don Juan, doña Matilde, doña Amalia y doña Manuela Herrera Mazaille.—C/ Abadía, 15	172	Idem	Edificación	26	marzo 10
112 ^a	Don Gervasio Pascual García y don Juvenino Martínez.—Calle Alfonso XIII, 9	—	Idem	Edificación	26	marzo 12
112 ^b	Don Andrés Carrasco de la Torre.—Calle Abadía, 13	80	Idem	Carpintería	26	marzo 12
113	Don Casimiro Palacios Sanz.—Menéndez Pelayo, 47	58	Idem	Edificación	28	marzo 10
113 ^a	Don Alejandro Garrido Campos.—Calle Virgen María, 5 (Avila)	248	Idem	Edificación	28	marzo 10
113 ^b	Don Antonio Palacios Sanz.—Calle Cerro Bermelo, 3	58	Idem	Edificación	28	marzo 12
114	Don Darío Gutiérrez Velasco.—Calle Avenida Portuguesa, bloque 24	374	Idem	Solar	28	marzo 12
114 ^a	Poclain Hispana, S. A.—Calle Barrileros, 7	—	Idem	Depósito de maquinaria	28	marzo 13
114 ^b	Don Antoni Casas Salido, don Antonio Cumbres Alvarez, don Justo Arribas Rodrigo,	—	Idem	Depósito de maquinaria	28	marzo 13

don Germán Gómez Sanatliano, herederos de don Sebastián Corral Martín, herederos de don Mauricio Mena Pérez, don Calixto Gonzalo Rubio, doña Apolonia Josefa Sen Cuéllar, don Bonifacio Morales Gómez, don Juan Caballero Jaimes, don Francisco Carpallo Peromingo, don Florentino Muñoz García, don Pedro Fernández Gil, don Benito Sánchez, doña Lucina Muñoz Lorenzo, don Cipriano Noguezales Leal, doña Trinidad Encabo, don Eulogio Corrales Almendro, doña Victoriana de la Cruz Gómez, herederos de doña María Rodríguez Fernández, doña Antonia Vega Hernández, don Fernando Domínguez Fernández, doña Iluminada Ortega Bartolomé, don Alejandro Aparicio Marto, doña Juana Rastrujo Berrocal, don Manuel Martínez Martínez, doña Guadalupe Mieres Rubio, don Andrés Hernández García y don Juan Rojas Palomino.—Calle Abadía, 6	462	Idem	Edificación (viviendas)	28	marzo	17
Don Florentino Muñoz García.—Calle Abadía, 6	—	Idem	Zapatero	28	marzo	17
Doña María y doña Josefina de Antonio Oliván.—Calle Génova, 16	2.733	Parcialmente	Solar	29	marzo	10
Don Castro y don Eugenio Arcos Zafra.—Calle Enrique Velasco, 12 duplicado	—	Totalmente	Taller de piedra artificial	29	marzo	10
Don Francisco Martínez Ponce.—Calle Librerías, 12	2.090	Parcialmente	Solar	29	marzo	12

114.^a
115.
115.
116

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 7 de enero de 1966 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 13.173 interpuesto por doña Josefa Momplet Arenas y otras contra Orden de 13 de agosto de 1963.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 13.173, interpuesto ante la Sala V del Tribunal Supremo por doña Josefa Momplet Arenas, doña Francisca García Miranda, doña Carmen Irueste González y doña Valentina Mena Manzano, representadas y dirigidas por sí mismas, y como demandada la Administración, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, contra Resolución del Ministerio de Educación Nacional de 13 de agosto de 1963, que desestimó recurso de alzada contra la Orden de la Dirección General de Enseñanza Laboral de 23 de junio de 1962, que denegó a las recurrentes la pretensión de determinados derechos dimanantes de sus Títulos de Maestras de Taller del Instituto de Enseñanza Profesional de la Mujer, se ha dictado con fecha 28 de octubre de 1965 sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda promovida por doña Josefa Momplet Arenas, doña Francisca García Miranda, doña Carmen Irueste González y doña Valentina Mena Manzano, contra Resolución del Ministerio de Educación Nacional de 13 de agosto de 1963, que desestimó recurso de alzada contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Laboral de 23 de junio de 1962, que denegó a las recurrentes la pretensión de determinados derechos dimanantes de sus Títulos de Maestras de Taller del Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer; cuyas resoluciones declaramos firmes y subsistentes. No da lugar a hacer pronunciamiento alguno sobre lo que se interesa en la demanda en las letras A, B y C, sin hacer especial condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y se insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de enero de 1966.

LORA-TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 4 de febrero de 1966 por la que se clasifica al Colegio, masculino, «San Carlos Borromeo», de Valladolid, como Centro especializado para el Curso Preuniversitario durante el bienio 1966-68.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Director del Colegio, masculino, «San Carlos Borromeo», establecido en la avenida del Generalísimo, número 9, de Valladolid, en la que solicita autorización como Centro especializado para el Curso Preuniversitario durante el bienio 1966-68. Teniendo en cuenta que según informa la Inspección de Enseñanza Media en 16 y 20 de octubre último, el Centro reúne las condiciones debidas para el buen funcionamiento, y que el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», de Valladolid, asume la responsabilidad académica de los estudios del Centro,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1862/1963, de 11 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), ha resuelto:

Primero.—Autorizar el funcionamiento como Centro especializado para el Curso Preuniversitario durante el bienio 1966-68 al Colegio, masculino, «San Carlos Borromeo», de Valladolid.

Segundo.—Asumirá la responsabilidad académica del buen funcionamiento de los estudios del Centro el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», de Valladolid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de febrero de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.